

Expediente: **199/25**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ RIJA MARIA FLORENCIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*

90000000000 - *RIJA, Maria FLORENCIA-DEMANDADO*

307155723181519 - *FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 199/25



H30800101136

AUTOS: TARJETA TITANIO S.A. c/ RIJA MARIA FLORENCIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°199/25..Documentos 1 CJM

Monteros, 11 de noviembre de 2025.

Proveyendo lo eptinente:

1) De lo manifestado por el letrado interviniente: Téngase presente.2) Dese cumplimiento con lo ordenado en punto 2 inc. B del proveído de fecha 10/11/2025. *Monteros, 10 de noviembre de 2025.1) (...)*
2) Previo a resolver: A- (...) .B- Atento a la documentación adjuntada (contrato de adhesión a tarjeta de crédito) y teniendo en cuenta que es de público y notorio conocimiento que la actora tiene actividad comercial (Conf. el leading case CSJT: BANCO HIPOTECARIO C/ RUIZ PAZ MARIA ESTELA S/ COBRO EJECUTIVO),CÓRRASE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 120 Y 42 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL; 52 Y 65 DE LEY DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ART. 92 L.O.P.J. (PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN). Cabe poner de manifiesto que la intervención del Ministerio Público en la presente litis, no es a los fines de que represente al particular damnificado en la relación de consumo, sino en defensa del orden público y de la ley, resguardando la regularidad del proceso en el que posiblemente se encuentre en juego el orden público consumeril y garantizando la fiel observancia de los derechos expresamente consagrados en la propia Constitución Nacional.C (...). NC

Actuación firmada en fecha 11/11/2025

Certificado digital:

CN=CANO Natalia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271427633

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.